NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2004/044 Ginebra, 3 de junio de 2004

ASUNTO:

MADAGASCAR

Comercio de *Geochelone yniphora*

1. La tortuga de Madagascar (*Geochelone yniphora*) se encuentra exclusivamente en Madagascar. Esta especie se incluyó en el Apéndice I de la CITES el 1 de julio de 1975 y está protegida por la legislación nacional de Madagascar desde 1961.

2. Al parecer se registra cierto comercio de especímenes de esta especie en algunos países. La Autoridad Administrativa CITES de Madagascar ha indicado a la Secretaría que no ha expedido ningún permiso de exportación para autorizar la exportación de especímenes de esta especie con fines comerciales, aunque si lo ha hecho para autorizar la exportación con fines científicos.

3. Habida cuenta de lo precedente, la Secretaría recomienda que se investigue cualquier comercio de esta especie y se informe de ello a la Secretaría.

Maison internationale de l'environnement • Chemin des Anémones • CH-1219 Châtelaine, Ginebra • Suiza
Tel: +41 (22) 917 81 39/40 • Fax: +41 (22) 797 34 17 • Email: cites@unep.ch • Web: http://www.cites.org